



Handwritten mark resembling the number 3.

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día dos del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **ordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

Enrique Castro A.

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

Dentro del punto IV del orden del día en asuntos generales en el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal pide al suscrito C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, se da a conocer la correspondencia al cual se señala la siguientes con fecha 01 de octubre del presente año envía el CEEPAC, de San Luis Potosí a esta administración, acatar ciertas responsabilidades, como: modificar, elaborar y expedir el reglamento para la integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, apegados a los artículos 31 de la Constitución Política del Estado; 102 Bis y 102 tercero de la ley orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí, sugerencias del mismo CEPAC brindar asesoramiento y dándose un plazo para el

Daniel A. Gámez M.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
ESANO, S.L.P.

ACTA No. 3

viernes 19 de octubre del 2018 y presentar la propuesta metodológica para la integración de los organismos de participación ciudadana.

Así mismo (INDEPI) Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas y Comunidades del Estado; hace llegar invitación para acudir todas las personas involucradas el día 3 de Octubre del presente año en punto de las 09:00 horas en Ciudad Valles, S. L.P., a la reunión de trabajo y recibir información más completa y asesoramiento, para llevar a cabo consulta previa libre e información para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, informa también que en unos días más se reunirá con la empresa DS Servicios Petroleros y realizar el convenio para el arrendamiento de dos áreas que ocupan propiedad del H. Ayuntamiento y platicar dado el seguimiento de acuerdo a las condiciones planteadas en coordinación con el H. Cabildo para su conocimiento. Enseguida y dentro de asuntos generales pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo la propuesta de la persona que será el Cronista Municipal, dicha responsabilidad es para C. Gilberto Trujillo Hernández, reconocido por la amplia trayectoria, poniéndose a votación para su efecto legal obteniéndose la votación aprobatoria por unanimidad.

De la misma manera se pone a consideración la propuesta del C. Agustín Bautista Bautista, como director de Asuntos Indígenas, comprobado por su trabajo realizado en las comunidades de intervención Indígena y respetuoso de sus tradiciones y costumbres, poniéndose a votación aprobándose por unanimidad del H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto se solicita la intervención de aprobación para las compañeras que realizan un trabajo de beneficio en salud de los hospitales de San Luis Potosí y Ciudad Valles y además hacer trámites para las personas que van de este Municipio a recibir atención médica y que con de escasos recursos económicos, CC. Nidia Magaly Casas Borjas y Roció Ramírez Melo, como gestoras de salud de las Instituciones arriba señaladas; se otorga y dan su voto de confianza aprobándose por unanimidad del H. Cabildo.

El C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, comenta de la necesidad de contar con personas que nos realicen trámites legales ante

[Handwritten signature]

Enrique Castro A.

Daniel A. Gomez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



J

dependencias gubernamentales, tal es el caso del Ing. Jorge Zamora Sánchez y seguir apoyando con su pago de salario por esta actividad y sea el enlace del Municipio y San Luis Potosí, se pone a consideración del H. Cabildo aprobándose por unanimidad.

Continuando como siguiente punto el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Cabildo autorización para seguir contando con los servicios de los abogados LICS, ALEJANDRO COLUNGA LUNA Y JOAQUIN NIÑOS LOPEZ, los cuales llevan los tramites y expedientes para resolver asuntos jurídicos ante dependencias diversas y Auditoria Superior del Estado y buscar lograr estabilidad en estos trámites de procuración para un Ayuntamiento; se pone a consideración del H. Cabildo aprobándose por votación unánime.

Se escucharon diversas opiniones al respecto, coincidiendo con estos puntos anteriores que buscan contar con un seguimiento más ordenado y certidumbre legal.

A continuación el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, solicita autorización al H. Cabildo para que se le otorgue el poder amplio para que realice gestiones correspondientes ante dependencias Estatales y Federales, así como también a las empresas privadas; de la misma manera autorización para los gastos y recursos propios de esta acciones en diversos Municipios, Capital del Estado, Estados y en ciertas ocasiones a la Ciudad de México entre otros. Se pone a consideración del H. Cabildo aprobándose por unanimidad.

El C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal; comenta que la visión de esta administración es resolver problemática urgente de necesidades en personas y familias vulnerables a lo cual pide a los presentes considere esta situación y le puedan autorizar por su voto a favor y continuar con diversos casos prioritarios que en verdad requieren atención inmediata; con las opiniones de los integrantes de este cabildo se llegó a la conclusión de dar seguimiento oportuno y estar informándose de cuáles serán los casos especiales y hasta donde hay la disponibilidad económica para estos beneficios; se aprueba con voto a favor por unanimidad.

Se menciona al respecto de la solicitud de la Escuela de Educación Especial CAM, "Profra. Esther Castillo Hernández", y seguir contando con la Comisión de dos personas; el caso de C. Isidro Santa Cruz Torres, Chofer del Autobús, y Alma Delia Rodríguez Banda como auxiliar administrativa a partir de este fecha y resolverles a la Institución en mención con esta necesidad, se considera y se aprueba por unanimidad.

Enrique Castro
Daniel A. Giner M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 3

Por último se hace el planteamiento de la propuesta del comité de compras y adquisiciones y servicios del H. Ayuntamiento 2018-2021 comentando de los integrantes y posteriormente siendo aprobados por unanimidad quedando de la siguiente forma:

LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ
EN CALIDAD DE PRESIDENTE

C.P. JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PROPIETARIA

C.P. RAUL MENDEZ ALARCON
SUPLENTE

C.P. BEATRIZ EUGENIA SALAS GUZMAN
TESORERA MUNICIPAL
PROPIETARIA

LIC. SARAHÍ DEL PILAR BANDA GARCIA
OFICIAL MAYOR
SUPLENTE

C.P. ALMA IVETH POSADAS GONZALEZ
PROPIETARIA

C. J. JESUS ZUÑIGA JUAREZ
SUPLENTE

C. LUIS ANTONIO CORDERO BRIONES
PROPIETARIO

MARCO ANTONIO HERRERA GONZALEZ
SUPLENTE

PROFR. JUAN ATONIO CORDERO AGUILAR
PROPIETARIO

PROFR. RUBEN RIVAS BANDA
SUPLENTE

Se pasa a votación y discusión la propuesta del Comité que funcionara a partir de esta fecha y concluirá su comisión hasta el 30 de septiembre del 2021, realizada

Enrique Castro R.

[Signature]

Daniel A. Gómez M.

[Signature]

[Signature]